



Oficio Número: 0015/2015  
Zapopan, Jalisco; Febrero 19 del 2015  
CONVOCATORIA.

Lic. Esmeralda Larios Fernández  
Directora de Integración y Dictaminación.  
**P r e s e n t e.**

Por este conducto además de enviarle un cordial saludo, me permito con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, convocarle a la Sesión de la Comisión Colegiala y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, misma que tendrá verificativo, el próximo día Lunes 23 de Febrero del presente año, en la antesala de cabildo de éste Palacio Municipal, a las 11:30 horas bajo el siguiente orden del día.

**Primero.** - Pase de Lista de Asistencia y Constatación de Quórum Legal.

**Segundo.** - Aprobación de la Orden del Día.

**Tercero.** - Aprobación de las Actas de las Sesiones de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales del 09 de Diciembre del 2014.

**Cuarto.** - Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de los siguientes Dictámenes.

A. Expediente 204/10,  
Baja Administrativa; por ya estar reglamentado las modificaciones que se pretendían, al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan.

B. Expediente 203/13,  
Modificaciones a Cinco Reglamentos Municipales, Cuya Finalidad es Fortalecer el Marco Jurídico en Materia de Promoción Económica, Siendo el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan, Jalisco; El Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco; El Reglamento Interior del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Zapopan, Jalisco; El Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco; El Reglamento Para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imágen del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Beatriz Gómez Tolentino**  
REGIDORA

- C. Expediente 395/13,  
Modificación al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan, Jalisco; Con el Fin de Incluir Una Comisión Colegiada y Permanente, Denominada De Protección, Integración e Inclusión a Personas con Discapacidad.
- D. Expediente 293/14,  
Abrogar el Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Zapopan, Jalisco; y en su Lugar Emitir el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- E. Expediente 298/14,  
Reformar el Reglamento Interno del Museo de Arte de Zapopan, Jalisco.
- F. Baja Administrativa, de 04 (cuatro) expedientes.  
Expedientes 37/2011 y 298/2011.  
Expediente 277/2012.  
Expediente 328/2013.

Quinto.- Asuntos Generales.

Sexto.- Conclusión de los Trabajos de la Comisión.

Los Dictámenes de Referencia se remiten como anexo al Presente Oficio de Convocatoria, tanto a sus correos, como a los de sus asesores, a fin mantener Una Política de Ahorro de Papel del Ayuntamiento.

En la Inteligencia Anteriormente Aludida, reitero a Usted la Seguridad de mi más Atenta y Distinguida Consideración, esperando contar con su Valiosa Asistencia.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO**



COMISIÓN REGLAMENTOS  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

  
**BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO.**  
REGIDORA

Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de